

SEPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGROSUPER S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 16:00 horas del día 24 de abril de 2017, en las oficinas ubicadas en avenida Isidora Goyenechea n° 2939, piso 10, Las Condes, se celebró la Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Agrosuper S.A. (la "Sociedad"), bajo la presidencia del Vicepresidente de la Sociedad, don Fernando Barros Tocornal, y con la asistencia del abogado don Felipe Silva Rivera, quien actuó como Secretario, y de las siguientes personas que representaban las acciones que se indican a continuación:

Promotora Doñihue Limitada, debidamente representada por don Julio Andrade Gorigoitia, por

16.570.535.175 acciones

Agrocomercial El Paso S.A., debidamente representada por don José Antonio Alonso Sánchez, por

255.759.682 acciones

Total

16.826.294.857 acciones

El total de acciones presentes en la Junta ascendió a **16.826.294.857** acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas con derecho a voto de la Sociedad a esta fecha.

1. PODERES

La Junta tomó conocimiento y aprobó, por unanimidad, los poderes presentados por los representantes de los accionistas asistentes.

2. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES

El señor Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de la presente Junta de lo siguiente:

- (a) Que la convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue efectuada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 5 de abril de 2017.
- (b) Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, las que se encontraban debidamente representadas en la Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- (c) Que con fecha 6 de abril de 2017 se informó mediante Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de la Junta.
- (d) Que con fecha 7 de abril del 2016, se envió carta al Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos que fueron emitidos con cargo a las líneas inscritas en el Registro de Valores bajo los números 678 y 679 con fecha 15 de septiembre de 2011.

- (e) Que los accionistas asistentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

3. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El Presidente manifestó que, encontrándose representadas en la Junta 16.826.294.857 acciones, correspondientes al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

4. FIRMA DEL ACTA

Se acordó que el acta que se levante de la Junta fuere firmada por el Presidente y Secretario de la Junta y por todas las personas naturales asistentes a ella.

5. VOTACIÓN

El Presidente informó a los señores accionistas la necesidad de acordar la forma en que realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en la Junta.

Al efecto, la unanimidad de los accionistas acordó que la votación de las propuestas presentadas a la Junta fuere realizada por aclamación.

6. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente señaló que esta Junta tenía por objeto los siguientes:

- a) Examen de la situación de la sociedad e informe de los auditores externos;
- b) Aprobación del Reporte Integrado Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016;
- c) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
- d) Renovación del Directorio;
- e) Designación de auditores externos para el ejercicio 2017;
- f) Fijación de la remuneración de los directores;
- g) Elección del diario en que se publicarán los avisos; y
- h) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

7. ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA E INFORMES AUDITORES EXTERNOS

- a) Reporte Integrado (Memoria Anual)

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Reporte Integrado (Memoria Anual) del Ejercicio 2016 fue enviado oportunamente a dicha entidad y se puso a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad www.agrosuper.com. En consideración con lo anterior, propuso se omitiera la lectura del Reporte Integrado (Memoria Anual), lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas.

b) Estados Financieros e Informe de Auditores Externos

El Presidente informó que, en cumplimiento con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros del Ejercicio 2016 fueron enviados oportunamente a dicha entidad por medio de módulo SEIL, y puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, con fecha 8 de marzo de 2017.

A continuación, señaló que, de acuerdo a con los Estados Financieros referidos, el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 ascendía a \$172.302.962.853 de utilidades, y los saldos de las cuentas de Patrimonio eran los siguientes:

| | 31-12-2016 | 31-12-2015 |
|---|--------------------------|------------------------|
| PATRIMONIO: | | |
| Capital emitido | 683.412.290.611 | 683.412.290.611 |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | 408.391.916.396 | 254.394.337.734 |
| Otras reservas | (28.752.562.082) | (26.457.386.551) |
| PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA | 1.063.051.644.925 | 911.349.241.794 |
| PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS | 744.213.390 | 732.877.395 |
| TOTAL PATRIMONIO | 1.063.795.858.315 | 912.082.119.189 |
| | | |
| GANANCIA (PERDIDA) ATRIBUIBLE A | | |
| Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora | 172.027.398.118 | 114.929.522.508 |
| Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios no controladores | 275.564.735 | 375.556.248 |
| GANANCIA (PERDIDA) DEL EJERCICIO | 172.302.962.853 | 115.305.078.756 |

En relación con el informe de los Auditores Externos, el Presidente señaló que la empresa Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, en su calidad de Auditores Externos de la Sociedad, mediante dictamen firmado por el socio señor Guido Licci P. con fecha 8 de marzo de 2017, informó que los Estados Financieros consolidados, presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Agrosuper S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, el Presidente solicitó a la asamblea pronunciarse acerca de la aprobación o rechazo del Reporte Integrado (Memoria Anual), del Balance y Estados Financieros del ejercicio 2016 de la Sociedad y del informe de los Auditores Externos.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar el Reporte Integrado (Memoria Anual), Balance y Estados Financieros de la Sociedad y sus filiales al 31 de diciembre de 2016, y el dictamen de la empresa de auditoría externa, Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, firmado por el socio señor Guido Licci P.

8. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS

El Presidente señaló que, de conformidad con el estado de ganancias y pérdidas de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, las utilidades líquidas de la Sociedad ascendieron a \$172.027.398.118.

En consideración a lo anterior, señaló el Presidente que procedía a la presente Junta acordar el porcentaje de las utilidades del ejercicio 2016 que se distribuirían como dividendos.

La Junta acordó, por unanimidad, no distribuir dividendos con cargo a las utilidades obtenidas durante el ejercicio anterior, con el fin de destinarlas al Fondo de Reserva de la Sociedad.

Producto del acuerdo anterior la Junta acordó asimismo dejar constancia que se reversó la provisión de dividendos quedando el saldo de la cuenta de patrimonio de la siguiente forma:

| | | |
|---|---------------------------------|-------------------------------|
| PATRIMONIO: | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
| Capital emitido | 683.412.290.611 | 683.412.290.611 |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | 460.000.135.831 | 288.873.194.484 |
| Otras reservas | <u>(28.752.562.082)</u> | <u>(26.457.386.551)</u> |
| PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA | 1.114.659.864.360 | 945.828.098.544 |
| PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS | <u>744.213.390</u> | <u>732.877.395</u> |
| TOTAL PATRIMONIO | <u>1.115.404.077.750</u> | <u>946.560.975.939</u> |
| GANANCIA (PERDIDA) ATRIBUIBLE A | | |
| Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora | 172.027.398.118 | 114.929.522.508 |
| Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios no controladores | 275.564.735 | 375.556.248 |
| GANANCIA (PERDIDA) DEL EJERCICIO | 172.302.962.853 | 115.305.078.756 |

9. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE REPARTO DE DIVIDENDOS

El Presidente señaló que al no serle aplicables a la Sociedad lo dispuesto en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por estar esta norma dirigida a sociedades anónimas abiertas y a aquellas cuyas acciones estén inscritas en una bolsa de valores, no correspondía exponer una política de dividendos de la Sociedad en los términos regulados en la citada circular.

10. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente explicó que como es de conocimiento de los señores accionistas, en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de abril de 2014, se acordó designar el actual directorio de la Sociedad.

El Presidente señaló habiendo transcurrido el plazo de duración estipulados en los estatutos de la Sociedad, correspondía pronunciarse sobre la renovación del Directorio de la misma.

Luego de un breve debate la Junta acordó, por unanimidad, renovar el Directorio para el siguientes período estatutario, designando a las siguientes personas:

- a. Gonzalo Vial Vial.
- b. Antonio Tuset Jorratt.
- c. Canio Corbo Lioi.
- d. Verónica Edwards Guzmán.
- e. Juan Claro González.
- f. Fernando Barros Tocornal.

11. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2017

El Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2017, teniendo dicha empresa la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

La Junta acordó por unanimidad designar a la firma Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como Auditores Externos para el ejercicio comercial correspondiente al año 2017.

12. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

El Presidente explicó que, de conformidad con los estatutos de la Sociedad, la Junta debía fijar anualmente la cuantía de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio de sus funciones. En razón de lo anterior, se propuso a la Junta mantener las remuneraciones vigentes, las que tendrán un componente fijo y un componente variable según se indica a continuación:

- a. Dieta por Sesión de Directorio asistida, con un máximo de una sesión remunerada al mes, de 180 Unidades de Fomento mensuales para cada Director, 270 Unidades de Fomento para el Vicepresidente y 360 Unidades de Fomento para el Presidente.
- b. Remuneración variable equivalente a un 0,5% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, que se dividirían en 7,5 partes y se distribuirían de la siguiente manera: 1 parte para cada Director; 1,5 partes para el Vicepresidente y 2 partes para el Presidente.

Asimismo, se propuso a la Junta que la remuneración variable se liquidará y pagará una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe la Memoria, los Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2017, dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de la referida Junta.

En el caso que algún director cesare en el cargo, le corresponderá la proporción de la remuneración variable por el tiempo que hubiere ejercido el cargo a contar de esta fecha y hasta la fecha de celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, correspondiendo el saldo al director que lo reemplace, por el tiempo en que hubiere ejercido el cargo.

A su vez, se hizo presente que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios y remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los directores por funciones y empleos distintos al ejercicio de su cargo.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas con derecho a voto, aprobó la proposición precedente.

13. DESIGNACION DEL DIARIO EN EL CUAL SE HARÁN LAS CITACIONES A JUNTA Y DEMAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad, que las publicaciones citando a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de la Sociedad y demás que procedan, se realicen en el diario "El Mercurio" de Santiago.

14. OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL


En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informó a los accionistas que durante el año 2016 el Directorio no incurrió en gastos que deban ser informados en esta Junta de Accionistas. Por último, el Presidente propuso a la Junta contratar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores a dos de las sociedades Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., como entidades clasificadores de los bonos emitidos por la Sociedad. Para tales efectos, se proponía a la Junta facultar al Directorio de la Sociedad para contratar los servicios de dos cualquiera de las empresas clasificadoras de riesgo mencionadas. La Junta acordó, por unanimidad, facultar al Directorio en los términos propuestos por el señor Presidente.

15. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

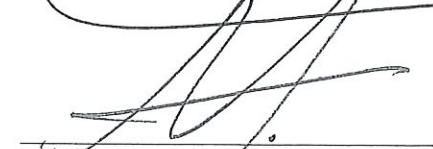
Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación, y facultar al Gerente General don José Guzmán Vial, o a quien lo subrogue o reemplace, y a los abogados don Víctor Barros Echeverría y don Felipe Silva Rivera, para que, actuando

conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública esta acta si se estima conveniente.


No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 17:00 horas.



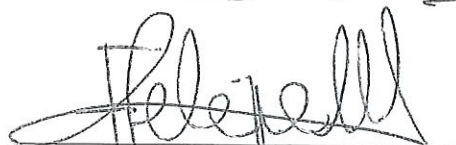
Fernando Barros Tocornal



José Antonio Alonso Sánchez



Julio Andrade Gorioitía



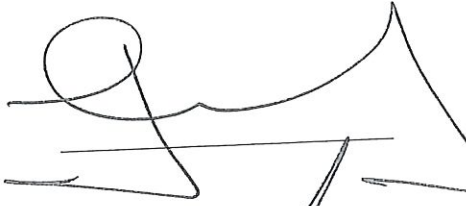

Felipe Silva Rivera

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGROSUPER S.A.

CELEBRADA CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2017

HOJA DE ASISTENCIA

| <u>Nombre</u> | <u>Acciones</u> | <u>Firma</u> |
|--|----------------------------|---|
| Promotora Doñihue Limitada, debidamente representada por don Julio Andrade Gorigoitia | 16.570.535.175 acciones |  |
| Agrocomercial El Paso S.A., debidamente representada por don José Antonio Alonso Sánchez. | 255.759.682 acciones |  |